Mártes 19 de Enero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 639

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUEDE SER, MAS NO LO CREO

No es la confabulacion una cosa tan sencilla como se piensa.

Aun suponiendo el absurdo de la buena intencion por parte de los candidatos confabulados, vamos á verlos escollar cuando se trate de consultar á las Provincias.

Los intereses privados de cada uno de los partidos locales, no pueden estar á merced de dos ó tres voluntades individuales que no tienen con ellos la menor vinculacion.

Rocha, Mitre, Irigoyen, no conocen siquiera los antecedentes, las tradiciones, la organizacion actual de las fracciones que luchan en las Provincias.

Apenas habrán oido pronunciar los nombres de sus caudillos.

No saben por qué viven esos partidos, ni cómo viven, ni cuáles son sus antecedentes, ni cuáles sus propósitos.

Ignorándolo todo, piensan que basta hacerles un poco de bulla patriotera y arrojarles un cheque del Banco de la Provincia para producir una amalgama de nécios que entren por lo primero y de pillos que se abalancen sobre lo segundo.

Pero van equivocados.

En cada una de esas Provincias hay convicciones de por medio, hay intereses estraños á los intereses de los candidatos confabulados, hay sufrimientos soportados con heroismo esperando la hora de la redencion, hay ódios, hay pasiones, etc., etc.

Para no citar mas que un caso, recordaremos la Provincia de Tucuman.

Piensan hacer allá con pactos de aquí una fusion entre *liberales* rochistas y *federales* irigoyenistas?

Pues buen chasco se llevan!

Echarán ese aceite y ese vinagre en un tubo de cristal, le agregarán un poco de goma de la Oficina de Descuentos del Banco de la Provincia, y batirán el todo como se bate un *cocktail*,.... pero el aceite se separa siempre del vinagre y este no hará liga con aquel.

Hay sangre de por medio, hay victimarios y víctimas, hay robos y persecuciones, hay una larga y dolorosa tradicion de ódios y resentimientos!

Ya me parece ver á D. José Posse, uno de los primeros periodistas de Sud-América, poniendo su pluma y su talento al servicio de los *federales* capitaneados por el Dr. D. Benjamin Paz!

Seria cosa de alquilar balcones para ver al Dr. D. Uladislao Frias comiendo en el mismo plato y prestándose la cuchara con los mazorqueros que lo ódian á muerte y á quienes abomina con homérica abominacion!

Allá no hay liga, caballeros!

Rocha, Irigoyen, Mitre, pueden servir de emplasto para tapar pequeñas grietas, ó de cataplasma para calmar irritaciones insignificantes; pero jamás serán capaces de colmar el abismo abierto por la historia entre los liberales y los mazorqueros de Tucuman.

Si el señor Arzobispo viniera á jurarme que en Tucuman se ha hecho el pacto consabido, yo le contestaria sin vacilar: Miente Su Señoría!

SARMIENTO Y ARREDONDO

Falsificar la historia, es una mala accion.

Deponer como testigo en hechos que se ha presenciado ó en que se ha colaborado, es engañar á la posteridad.

Y hacer lo uno y lo otro entre protestas hipócritas contra los que adulteran los hechos y desnaturalizan la historia, es una cosa que no tiene nombre en el lenguaje humano.

Y esto es lo que hace el Sr. Sarmiento.

Cuenta cuanto se le ocurre, desde lo alto de su autoridad de hombre viejo, explotando su posicion de testigo presencial ó co-autor de los sucesos, y nos pone en el caso de aceptar como históricas sus fantasías sin mas comprobante que el que puede ofrecer la fé de su palabra tantas veces desmentida.

Así nos ha hecho tragar muchas y muy grandes *bolas*; y ahora está empeñado en inventarnos un Capitan de Línea llamado *Domingo F. Sarmiento*, que murió en la guerra contra el Paraguay.

Pero nosotros, que no estamos obligados á comulgar con las enormes ruedas de carreta tucumana que él pretende meternos en la boca diariamente, buscamos, para formar nuestro criterio, otras informaciones que conceptuamos mas autorizadas.

En una carta del General don José Miguel de Arredondo, por ejemplo, encontramos una afirmacion clara, neta, precisa, que echa por tierra la leyenda con que *El Censor* viene rompiéndonos el tímpano.

La carta ha sido publicada por los diarios de Mendoza (1874) y está dirigida al entonces Presidente Sarmiento.

Aquí está vivo su autor y puede ser interrogado, en la seguridad de que es *un varon* en toda la extension de la palabra.

Es mas General que el General Sarmiento; es mas hombre que él; tiene mas autoridad moral que él; y dice que en la guerra del Paraguay (y él hizo toda la campaña) *no ha muerto ningun oficial de ese apellido* (Sarmiento.)

Asegura que el único con quien pudiera confundirse esa leyenda, es un Capitan Castro, de orígen chileno, propietario de la finca de *Iungay*.

Cuál de los dos Generales dice la verdad?

Queda la causa abierta á prueba.

PONTECORBOLI

CARTA AL GENERAL D. LUCIUS VICTORIUS MANSILLA, Á QUIEN LLAMAN EL DE LAS TRES ESTRELLAS, COMO Á OTRO LE LLAMAN EL DE LAS TRES BATATAS.

Teatro de Títeres, Enero 18 de 1386.

General * * *

La momentánea desaparicion de un astro no autoriza á nadie para decir que ese astro no ha existido.

Nadie puede decir que el perro no ha existido en las enmarañadas sierras de Maracayú.

Existió aunque estaba muerto, y porque estaba muerto, V. S., General, no dió con él.

Por qué, entonces, se niega V. S. á reconocer que ese vale, se me dió á cuenta de mayor cantidad que se me debia?

O ha creido que se me estraviaria el vale como á V. S. se le traspapeló el perro?

General, ese es un proceder perruno.

Yo soy un hombre honrado, honrado hasta cierto límite, porque la honradez es siempre relativa y en todo hay límites, como los hay en mi prudencia al no contar lo que V. S. me pidió que le diera de yapa.

Sí, señor: de yapa al firmarme el vale.

¡Se acuerda, General! Rubia, ojos negros; derecha como una y (mayúscula) salvo algunas desperfecciones que á V. S. no desagradaron?

Se acuerda, General?—Pero me callo; soy generoso ante su inmensa ingratitud.

Pero no puedo callarme ante mi inocencia ultrajada.

Pública ha sido la ofensa, y pública tiene que ser la prueba.

Dicen que la policía me persigue.

Y por qué no me encuentra? Yo no me oculto.—Venga á buscarme, cuando quiera, á mi retiro veraniego; búsqueme á altas horas de la noche en el Paseo de Julio solo ó acompañado, y verá cómo me encuentra.

General, voy á justificarme.

Una tarde se me presentó V. S. con su sombrero de kuákero, falsificacion rísible del de Varela, botas de montar y carrik de húsar y me dijo:

—Panchito,—y adviértole, General, que ese no es mi nombre de pila, para que no se vuelva á equivocar; me llamo Enrique, Enrique Pontecórboli, Comendador de Bolonia, tierra legítima del Gobernador Damico, que es sobrino del célebre maestro de magnetismo *signore comendatore* Alfredi Damico, que tambien es comendador.

Pues, sí, me dijo V. S.—Panchito, sabrás que soy el Presidente y Director General de la Comision Propagandista de la candidatura Rocha, y aunque este es un farsante... Sí, General, V. S. dijo *farsante*. Acuérdese. Estaba delante la rubia. ¿Se acuerda?... Y aunque este es un farsante, intrigador y traisionero, le sirvo porque ha puesto á mi disposicion el Banco de la Provincia. Yo soy el propagandista mas clásico de su candidatura. Entendés, Petronita?

Tampoco me llamo Petronita; pero me callé agradecido á las confidencias que V. S. me hacía.

—Por lo tanto, se hace necesario que todos mis amigos...—y aquí V. S. equivocó mi apellido, mi noble apellido, llamándome su amigo Patacorva.

Tambien callé, porque para el caso era lo mismo... Mis amigos me ayuden á representar bien mi rol.

—Vais á exhibiros en algun teatro? — os pregunté,y me contestasteis,ahuecando la voz, echando atrás el kuákero y mirando al cielo:

—Sí, en el gran teatro de la política.

Os admiré en aquel momento, y esto le dije á la rubia,—¿os acordais de la rubia, General?—cuando os despedisteis de ella:

—Qué bien estaria el General cantando el *Rigoletto*.

A lo que ella me contestó:

—Qué! si es muy viejo, tiene muy gastada la voz.

Pero vamos á lo que V. S. me dijo, General:

—Pentagrimorvolí!... Sí, así fué: Pentagrimorvolí, necesito de tí.

—*Eccellenza!*...

—El sábado que viene tenemos que hacerle una manifestacion á nuestro candidato en el teatro de Goldoni y no tenemos bastante gente. Es necesario que tú...

—Entiendo, *Eccellenza;* es necesario que yo lleve gente que aplauda. Casualmente fui gefe de *clique* en Paris y de alabarderos en Madrid, y entiendo el oficio. Llevaré toda la gente que haga falta; pero...

—Comprendo,—me dijisteis—toma este vale y como ahora está cerrado el Comité vé á cobrarlo á la Ciudad de Lóndres ó á las Tres Bolas.

Os despedísteis, y yo le cobré á Mr. Brun los trescientos morlacos, que no tuvo inconveniente en pagármelos.

Despues no me fué posible encontrar ni un gringo zapatero (con perdon del gremio) que quisiera acompañarme, y por eso os vengais haciendo decir á esos papeles de propaganda que yo he hecho un hurto.

Oh! General, en mi familia nunca ha habido de esa clase de gente.

Se lo juro por las pantorrillas de la rubia á quien pienso hacer declarar conteste con lo espresado, siempre que Vd. no rectifique.

Comendador ENRIQUE PONTECORBOLI, *egregio empresario de las principales compañías líricas, dramáticas, y coreográficas, y hoy á cargo del teatro de títeres de la calle Libertad.—Se encarga de pegar carteles y de llevar cartas.*

"LA PATRIA"

Presentóse ayer este diario con el cambio que venia anunciándose: apareció bien nutrido de materiales de primera calidad.

El personal de su nueva redaccion representa una masa enorme de ciencia y de experiencia política, y un caudal considerable de cultura reconocida y patriotismo robado.

Su programa es el mismo que el del gran Partido Nacional que ha levantado y sostiene la candidatura del doctor Juarez Celman.

FIGARO le asegura dias de gloria y le desea todo género de prosperidades.

COSAS DE CASA

Mañana deben llegar á Buenos Aires, con procedencia de Tucuman, los señores don Lidoro J. Quinteros y don Martin Posse, Gerente del Banco Nacional el primero y secretario de la Inspeccion de Bancos el segundo.

Se nos asegura que el señor Quinteros viene á renunciar su puesto, y que será en el acto reemplazado por el señor Posse.

Difícilmente se habria encontrado en Tucuman una persona tan aparente para llenar el gran vacío que dejará el Gerente que sale.

Un diario estrangero, costeado con los dineros del Banco de la Provincia, trae una correspondencia del Paraguay, que empieza de la siguiente manera:

«¿Querrá usted creer que los podencos de D. Bernardo me siguen la pista noche y dia para hacerme tomar voluntariamente el traje de presidario, ó en caso menos adverso, el de soldado de la escolta del Coronel Mesa?»

Hombre, sí!... Con qué es posible creer que esas cosas pasan por allá?

Y por qué? vamos á ver por qué? Porque, dice el corresponsal, se atrevió á publicar las altas dotes morales que adornan á Caballero.

Y por eso?—Pues, mire Vd., lo mismo hace aquí la prensa rochista de su candidato, y nadie la persigue.

Verdad tambien que aquí nadie cree en eso.

Parece ser que la sesion hipnotizadora tenida noches pasadas en el Círculo Médico, ha producido efectos deplorables. Muchos de los concurrentes se propusieron, llevados por el ejemplo que se les presentaba, hipnotizar á sus vecinos y hacer con ellos las mismas pruebas que veian.

Un jóven practicante, llevado por su entusiasmo creyente, fué hasta el estremo de pinchar á una niña que tenia á su lado, la que, no estando, sin duda, tan completamente hipnotizada como Madame Borda, lanzó un grito que puso en alarma á las demás personas.

Casi hay un escándalo mayúsculo.

La niña de la cosa anterior, ha prometido vengarse del jóven practicante.

Al efecto, se prepara á asistir á la sesion próxima con la almohadilla de su tocador bien repleta.

Buscará la manera de que el jóven busque asiento, como en la anterior, á su lado, y cuando vaya á hacerlo, colocará la almohadilla de manera que él, sin verlo, pose en ella las... innominadas.

Pero, no haya cuidado, es una broma inocente al hipnotismo: los alfileres irán de punta.

Dice el *Despertador del Sud:*

«Toda nuestra campaña se halla en una condicion escelente... En el Vecino y otros puntos se ha presentado el *perturbador* (!) insecto llamado langosta... En el Sud lejano este animalito está haciendo estragos, especialmente sobre los campos del Sud» (En qué quedamos? ¿Es Sud ó no es Sud)... «y la Costa del Rio Colorado. Tambien al Oeste tenemos de aquel insecto, aunque no en tan grandes proporciones».

Esto nos hace acordar al otro, que preguntándosele por su familia, contestó:

—En un estado escelente de salud, salvo mi madre que se la llevó la trampa, mi padre que está agonizando, mi mujer que se muere del muermo y mi hermano que fué atacado de epizootia.

Nos advierte un periódico de los pantanos tolosenses, que mientras se han gastado sumas imposibles en la fabricacion de fabulosos palacios, los mataderos se encuentran en un estado que da grima, náuseas, descomposiciones gástricas y otras frioleras, acercarse por allí.

Agrega que los están envenenando con carnes podridas (como suena), ó cuando menos, en un estado alarmante...

Eso no puede ser, no puede ser; pero quien lo dice es un diario rochista y... ya podrán ustedes imaginarse si podrá ser.

Qué pícaro!

Un diario rochista asegura con toda la formalidad posible, que se necesitarian muchos Juarez Celman para formar un Rocha.

En cambio, nosotros creemos que todos los Rochas del mundo no formarian un Juarez.

Aunque los lavaran...

Puff, qué asco!

Pregunta un diario coaligado, si cuando salga el Capitan Pizarro de la prision que se le ha impuesto por lo que todos saben, se atreverá el Coronel Dónovan á mirarlo cara á cara.

Y por qué nó?

Qué tan fea tiene la cara el Capitan Pizarro, que no se la pueda mirar sin reir?

Encontramos en un diario de la coalicion que se escribe en Dolores:

«Es probable que con el nombramiento que se haga para llenar esta vacante (se refiere á un hombre decente que renuncia el puesto de Juez Sustituto) quedan casi todas nuestras autoridades á igual nivel, en la estimacion pública.

El desacierto del proceder del Gobierno de la Provincia en el nombramiento de autoridades locales, es completo.

Si se hubiera propuesto conquistarse la antipatía de este vecindario, no habria procedido de una manera mas acertada».

Y qué le importa al Sr. Gobernador tolonense, del vecindario?

El mismo caso hace de su opinion que el que haria de una majada de ovejas.

Suma y sigue.

Dice el mismo diario:

«Dolores, Mercedes y San Nicolás tienen la desgracia de contar con las policías mas desmoralizadoras de la Provincia».

¿Y no se le queda alguna otra en el tintero?

Ah, sí:

«Por lo que toca á la nuestra, ya lo dijimos alguna vez: su desorganizacion es total. Carece por completo de direccion, y en ella figuran en primera fila famosos apaleadores, los heridores de Baltasar Curiuni, de Flores y de Ramon Vidal.

El dia que nos visitara, por ejemplo, una gavilla de rateros, frescos estábamos con semejante policía».

Pero este infeliz se ha imaginado que Rocha tiene la policía para eso?

No, hombre, no.

La policía se ha creado en la Provincia con la laudable intencion de guardar *el órden* en los dias de inscripcion y de elecciones.

No sirve para otra cosa, ni tiene otro objeto el aumentar sus plazas al número de *dos mil*.

No lo sabian?

En Chascomús hay un Comité que se llama «Libres del Sud».

Es rochista.

Cómo entenderán esos *libres* la libertad?

No vaya á creer el Dr. Tedin que es una alusion.

Encontramos este problema y lo trascribimos porque nos gusta; pero lo repetimos; no es alusion.

Si imitando al rey aquel,
hoy mismo se desollara
al Juez que prevaricara,
¿cuántos hubiera con piel?

Y si las pieles sirvieran
para forrar los sitiales,
¿cuántos cueros judiciales
en cada sillon se vieran?

Ha sido encontrado en la Costa del Salado, y á una legua de Alberti, (Estacion del ferro-carril del Oeste), un escuerzo fenomenal.

Este es del tamaño de una tortuga, y tiene seis patas y cuatro ojos, siendo su color mas bien rosado que verde.

Pues nada! ya tienen los de Tolosa una magnífica adquisicion para su Museo.

Las edades futuras dirán: hé aquí un grato recuerdo que nos dejó Garay II.

La Reforma de Salta se pregunta á sí misma: «¿Quién triunfará en la próxima lucha para Diputados al Congreso Nacional? ¿Los elegidos por el círculo juarista ó los proclamados por nuestros amigos los irigoyenistas?»

Pareciera que *La Reforma* viviese en la luna.

¿Quién ha de triunfar, señora? Nosotros, solamente nosotros.

Pues, señor, estamos plenísimamente convencidos.

El desbande de rochistas, irigoyenistas y gorostiaguistas es tan grande, que dentro de poco y antes de que le pongan la cabeza al muñeco del *Mosquito* no les vá á quedar ni á quien contarles su derrota.

Sin embargo, segun las últimas noticias y telegramas, los numerosos vecinos de Cafayate declaran que serán lo último hasta la muerte; los del Pozo Escondido (Provincia de San Luis) lo primero, y los de Hedionda de Abajo lo de en medio.

Buen puñado son tres moscas.

COLABORACION

Los grandes escándalos

—

Es conocida la historia de los bonos de edificacion en La Plata. El Gobierno los emitió bajo la fé de que serian caucionados en el Banco al 80 o|o, entregándoles á ese tipo á los empleados que se acojian á los beneficios de la ley.

Sobre esa base se celebraron todos los contratos de edificacion.

Al principio todo fué bien. El contratista recibia sus bonos, iba al Banco y obtenia dinero para pagar materiales, mano de obra, etc., etc.

Esto no se prestaba mas que á un pequeño fraude, que consistia en lo siguiente:

Ciertos favorecidos pedian, por ejemplo, 30,000 $ en bonos para edificar una casa, presupuestada en esa suma, pero en realidad gastaban 18 mil, invertiendo el resto en usos particulares.

Los cuervos de la administracion no tardaron en apercibirse de que los bonos podian ser una fuente de esplotacion, y al efecto se pusieron en campaña.

Un buen dia el Banco empezó á dar con la puerta en los hocicos á los empleados y contratistas que iban á caucionar como de costumbre.

—¿Qué significa esto? preguntaban atónitos.

—Es que ya no hay dinero, contestaban los agentes oficiosos; está agotado el millon.

—En cuanto á los bonos, será cierto; pero que el Banco haya *largado* el millon, que se lo cuenten á su abuela.

Entre tanto los bonos empezaron á bajar, y los agiotistas á presentarse como los insectos á favor de una atmósfera infecta.

Primero ofrecian un 70 o|o, despues 65; últimamente en la Bolsa se cotizaban al 60 o|o.

—Cuando aparezcan las cédulas y se paguen los intereses, los bonos subirán, decian los interesados cándidamente, resistiéndose á ser esplotados.

¿Con qué esas tenemos? Pues, tomen,—dijeron los del *candelero*.

Y se dejaron despojar los intereses, y los bonos bajaron á 48 o|o. Así se comprarán grandes cantidades para despues ser vendidos al 90 o|o, á los que tengan que pagar sus casas al Gobierno.

Entre tanto, la edificacion se ha paralizado, y por todas partes se ven casas en construccion abandonadas, muchas de las cuales han empezado á derrumbarse por los últimos temporales.

Si hay quien conspira contra el adelanto de La Plata, son los mismos hombres de la situacion, autores de estas indecencias sin nombre y sin precedente.

Sobre esto hemos de continuar.

Aun falta mucho para decir la última palabra.

General ***

VOCES DE AFUERA

Cuestion jurídico-social

—

(Quinto artículo)

—

Concluimos cuarto artículo haciendo protestas cuya sinceridad queremos demostrar, aunque sea con un recuerdo de nuestra actitud en otra ocasion que, aunque indirectamente, tuvimos que hablar de la Iglesia.

En nuestro modesto libro «Sobre la Capital de Entre-Rios», en el capítulo intitulado: «La Capital del Estado y la cabeza de la Diócesis», decíamos: «No vamos á tratar de derecho pú-
« blico ni de derecho canónico, ni tampoco de
« política ni de religion.
« Somos libre-pensadores política y religio-
« samente hablando, bajo la sola acepcion de
« *pensar libremente* y respetar el pensamien-
« to emitido por los demás.
« Tenemos una religion, pero no somos fa-
« náticos, porque entendemos que el fanatis-
« mo hace perder el rumbo fácilmente y ver
« las cosas bajo prismas apasionados.
« Tratamos de alejarnos lo posible de los
« tiempos de Cárlos II y de Torquemada, épo-
« ca de error, de embrujamientos, hechicerías
« y exorciones; del auto de fé y de la hoguera
« al pié del altar, ante el que se sacrificaron
« multitud de víctimas, en holacausto al Dios
« que en su último suspiro exalado en el
« Gólgota, nos dejó oir palabras de manse-
« dumbre, de amor y fraternidad.
« En el siglo presente, siglo de las grandes
« trasformaciones sociales, siglo de la inteli-
« gencia, creemos que el respeto recíproco, la
« tolerancia y la discusion, hacen brotar la
« luz que produce la verdad».

Así nos espresábamos en aquella ocasion y así pensamos ahora.

Despues de esta salvedad ó recuerdo, entramos á apreciar las otras consideraciones del colaborador de FIGARO.

Haciendo caso omiso del párrafo 7º de su artículo, que es una consideracion á la que hemos contestado negando que háyamos dicho la heregía jurídica de que la apostasía y el sacrilegio debieran ser castigados por la ley como crímen ó delito, dada nuestra actual Legislacion—nos permitiremos no dudar que no insistirá el articulista refutante, despues de nuestras esplicaciones, en decir que estamos *colocados en la jurisdiccion* de los *Concilios* solamente, convenciéndose de que no nos es tan estraña la nocion del derecho civil como ha supuesto, y que lo que hemos sostenido no importa ver un atentado criminal ante la ley civil en la salida del Claustro Romano!! ni verá que tenga conexion nuestro estudio con la actitud que puede asumir la Cúria en asuntos de esta naturaleza y demás consecuencias que saca,

Suponemos que corregirá su ligero calificativo de *hipócrita*, que tan inmerecidamente nos ha regalado, suponiendo que abogábamos por los votos monásticos, cuando no es eso por lo que abogamos, sino por el cumplimiento de las leyes, estén ó no de acuerdo con nuestras ideas; creyendo que de otra manera caerían los pueblos eñ la confusion y la anarquía.

La teoría de la *Religion del Estado* no es nuestra, como lo afirma nuestro contendiente; —es de la Constitucion política de la Nacion Argentina,—es de varios hombres notables en la ciencia del derecho, y es de las leyes civiles dictadas con posterioridad á la Carta fundamental, que, como se habrá observado, hablan á cada momento de la Religion del Estado, lo que demuestra que los legisladores entendieron que la Constitucion ha querido establecer una religion para la Nacion, desde que manda sostenerla ejerciendo sobre ella el patronato, haciendo uso de las fórmulas católicas en las recepciones de los puestos públicos y exigiendo la condicion de católico para alguno de ellos, etc., etc.

Conocemos las teorías opuestas y sobre todo tenemos aun muy presentes las desarrolladas con verdadero talento y brillantez, ante el Congreso, por el actual señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, doctor don Eduardo Wilde,—pero no creemos que haya probado otra cosa que sus vastos conocimientos, su ingénio jurídico y sus ideas avanzadas, estrellándose todo esto contra el precepto de nuestra Constitucion, interpretado despues por las leyes civiles.

Este ilustrado hombre de Estado apropósito de la educacion, decía, sin embargo, reconociendo jurisdiccion á la Iglesia en cuanto á la doctrina:

« El Estado á su vez, sin inmiscuirse en la
« doctrina, puede y debe impedir que *so pre-*
« *testo de religion*, se profese públicamente
« principios *contrarios al órden social* y que
« los individuos *encastillándose en sus creen-*
« *cias* (creemos que esto es perfectamente
« aplicable tambien al caso de la apostasía) se
« *sustraigan* á la ley civil y se conviertan en
« demagogos ó en predicadores de ideas sub-
« versivas, dando orígen á desobediencias y
« revoluciones, y fomentando la anarquía en
« nombre de los derechos de la conciencia ín-
« tima».

Continuaremos.

Porfirio G. Tenreyro.

VARIEDAD

Alquimia

—

FÁBULA

Irigoyen, Bartolo y Gorostiaga
Se meten en el hueco de un crisol;
Llega Rodin, y lo coloca al fuego;
Atiza, mueve y sopla con ardor.
Un humo denso sale de la mezcla
Que impregna el aire con mortal hedor;
Con pestilentas miasmas se inficiona
Del alquimista aquel la habitacion.
De repente, un rojizo llamarazo
Siniestro brilla con fatal fulgor;
La forma de un espectro se dibuja,
Sus contornos se ven en confusion.
Los gases se disipan: y en la estancia
Que alumbra de la llama el resplandor,
Se ven sables, fusiles y cañones,
Todos revueltos en igual monton.
La cara de Rodin, que alumbra el fuego,
Se anima con cruel satisfaccion,
Y sus ojos despiden una chispa.
Signo fatal de rabia y de furor.
Fatídico el espectro, que ha brotado
De la mezcla que estaba en la coccion,
Cubierto de un sudario se adelanta
Y si sienta en la rueda de un cañon.
«Héme aquí, me has llamado y estoy pronto.
—Siempre escucho la voz de la traicion—
Los necios que me han dado forma y vida
Han muerto, y de su esencia nací yo.
Yo soy el mismo que en el año ochenta
El suelo de la patria ensangrentó:
Que hizo morir á miles de valientes,
Sembrando luto, llantos y terror.
Soy aquel en quien cifras la esperanza
De tu bastarda cínica ambicion;
Aquí me tienes pronto á secundarte,
Mírame bien, yo soy LA SEDICION».
Rodin y la fantasma en lazo estrecho
Se lanzan con satánico valor,
Y asiendo del crisol entrambas asas
Derraman los resíduos del crisol.
De Irigoyen, Bartolo y Gorostiaga.
No queda mas que un fruto aterrador;
Y el traidor alquimista pisotea
Los residuos de la híbrida fusion.
Empuña un sable y á la calle sale
En brazos del espectro que nació;
Pero dos vigilantes le sujetan
Y paga en la *cafúa* su traicion.
«De la alquimia del siglo diez y nueve
Aquí tienes, lector, lo que quedó:
Tres hombres anulados en su patria
Y otro muerto por vil y por traidor».

LITERATURA

El manuscrito del Diablo

III

LA SOCIEDAD

—

(Continuacion)

Si lograis emanciparos de la justicia ó si conseguis connaturalizaros con su yugo, afirmándose la veta, sois ya otro hombre; sois senador, teneis prosélitos, ocupais en la aristocracia un rango; que habeis conquistado palmo á palmo en esa guerra cruda que os hicieron para impediros el triunfo. Vuestros enemigos se conformaron con la tenacidad de vuestra fortuna, pero respetando vuestro puesto, os atacan de otro modo, por lo bajo, con las armas de la calumnia. Si quereis salvaros de esta nueva prueba, teneis por fuerza que convertiros en beato, oir misa diaria, rezar la via crucis, protejer las instituciones monacales y sobre todo teneis que tomar un aire sombrio y terco: ese es el término de la carrera del minero.

Al fin tiene un término esa carrera, y esto no es poco, porque llegar á ser *pelucon*, como llaman en el pais á los aristocratas, es mas que alcanzar á lord en Inglaterra.

La carrera del literato no tiene término. ¿En qué deseais ejercitaros? ¿En el foro, en la poesía, en las ciencias, en el diarismo? Elejid, que siempre obtendreis lo mismo. Si teneis bastante gas para elevaros en la atmósfera, estad seguro de que se rompe vuestro globo antes de levantarse un palmo de la tierra, porque todos vuestros paisanos se aferran de vuestros piés y contienen las amarras para tiraros abajo, para que no partais á vuestro viaje. Su amor por vos no les permite dejaros libre para arriesgar en los aires una vida tan cara, y si ven que la fama se empeña en soplar su trompeta á vuestro lado, ellos ahogarán sus voces para que no se lastimen vuestros oidos.

Si sois abogado, sois ladron; tendreis elocuencia, pero no sabeis leyes; sabreis las leyes, pero no sabeis hablar; poseeis ámbos dones, pero no tendreis tino ó táctica para vuestras defensas; mas, de todos modos sois ladron, enredoso y algo mas.

Si sois poeta, sois digno de compasion. ¡Pobre poeta! O sus versos no son bien medidos ó no tiene imaginacion, ó es muy caústico é insolente, ó es tibio y de mal gusto: pero de todos modos es un pobrecito, calavera si es alegre; pretencioso y necio, si es sério; tonto, si es filosófico; imbécil, si le da por la tristeza. El poeta es un jóven sin fundamento, sospechoso, bueno para nada. Se queda siempre así, cuando no abandona los versos por otra ocupacion mas digna del hombre y mas séria, como un empleo en la oficina ó en un escritorio, por ejemplo.

Si sois hombre de ciencia, sois perdido para la patria. ¡Qué lástima! No tiene mas que teorías, filosofías, utopías irrealizables. No conoce á su país, no tiene una sola mira practicable... En vano hareis prodijios para probar que habeis estudiado el país y que vuestros principios son realizables. Nada, todo eso es inútil, dais lástima, todo el mundo se hace desentendido de vuestras pruebas fehacientes. Si instais, os llaman orgulloso, tenaz; si escribis emitiendo vuestras ideas sin disfraz, sois hereje, condenado, muy peligroso. Pueden llegar á confesaros talento, pero para un ministerio no servís; para una intendencia, ménos; para la majistratura, peor; ¿para diputado? ¡Eso seria arruinar al país y esponerse á no hacer algo de provecho. Teneis que encerraros en vuestras ciencias, para conversar con ellas y nada mas, para comer ciencias, para beber ciencias; para vestir ciencias, y marcharos con ellas al sepulcro. Nunca llegais á ser pelucon, este no es el camino: al contrario, por él se va á los antípodas.

(Continuará).

NOGOYÁ

Enero 8 de 1886.

Querido FÍGARO:

Es justo decir algo de este pueblo, aunque pequeño; por los pasos ajigantados con que marcha, no soy literato ni acostumbrado á carrespondencias, hablaré en un lenguaje sencillo, dero claro.

Empiezo por relatar de los grandes adelantos con que marcha nuestro querido pueblo, debido á la tranquilidad y union que reina en sus habitantes. En estos pocos dias se ha inaugurado una gran Sociedad de señorsa y señoritas con el noble propósito de ayudar y favorecer á mendigos y desgraciados que se encuentren postrados en una cama y sin recursos para combatir sus desgracias.

Esta sociedad se ha inaugurado hace pocos dias, abriéndose un gran bazar en los salones de nuestro Club social, bajo la direccion de la tan digna como apreciada señora doña P. C., quien goza de general simpatía, como su distinguida Secretaria y demás personas de esa noble como humanitaria Sociedad «Damas de Misericordia», y que con tan buen éxito han empezado el escabroso camino que con tanta resignacion han emprendido.

En dos noches vendieron todos los objetos que tenian en el Bazar, formando así la base con qué hacer frente al objeto que se proponen.

Tambien tenemos otra no menos noble y humanitaria sociedad, que se inauguró hace como tres años con el título de «Damas de Beneficencia», y debido al buen tino con que marcha hasta la fecha, ya ha formado un capital y creo que hoy, bajo la direccion de su activa Presidenta, tomará mas impulso, pues ya se ha dado principio á medir un terreno que ha regalado la Municipalidad, en el que se construirá un hospital.

Así, algunos desgraciados que no tienen hogar lo tendrán allí, como tambien un lecho donde descansar su cuerpo dolorido, una mano amiga que los cure y una voz que en medio de sus dolores los consuele.

Estas obras son grandiosas y honran á un pueblo como á sus iniciadores.

De esto, mucho se le debe á mi amigo don Luis Bonaparte, que fué uno de sus primeros iniciadores, y que hizo una gran propaganda por el periódico *El Progresista*, que en esa época redactaba en este pueblo. Así es que los nogoyaenses tenemos mucho que agradecer á ese caballero, como al señor cura don Juan C. Echevarría, quienes han sido los iniciadores de varios adelantos.

De política solo le diré que en este pueblo todos son juaristas, pues hasta las criaturas pronuncian el nombre de Juarez Celman con entusiasmo como, oyen con repugnancia el de los platenses.

Haremos dos preguntas á que nuestro recto Juez de Paz debería contestar categóricamente. Son estas:—En qué tiempo fué firmado el testamento que hizo el finado Dr. D. José Crespi, en donde creo, reconoció ciertas cuentas; qué hizo de ellas el apoderado Procurador Tres Batatas, uno del Triunvirato, y que hicieron ir á la mujer que vivia con éste para Europa, á quien le dieron doscientos pesos.

No se hizo tramitacion alguna.

Tendríamos deseo de ver ese espediente, el testamento con el reconocimiento que hizo, pues deben ser documentos importantes y que el señor Juez, por decoro, debe ponerlos de manifiesto.

Tambien desearíamos que el honorable Juez dijese, si donde hay dos litigantes y uno presenta una cuenta, como lo hizo su favorito Procurador Tres Batatas, que presentó una contra N. N., de 152 ps. m|n., y se le contestó que quién se la habia endosado le debia á N. N. mas cantidad que ésta, pero no se le hizo lugar, ordenándose á N. N. que pagase en el término de tercero dia, bajo ejecucion y embargo, sin atender á las protestas y las pruebas que ofrecía para el reconocimiento de su cuenta.

Al tercero dia pidió la fuerza pública para mandar arrebatar dos carros con sus arreos y monturas para ocho ó diez caballos, sin que se tomase el correspondiente inventario y tasacion como es de práctica, ni presentarse el secretario para cumplir su cometido, pero por medio de una nota que se publicó, sorprendieron á la autoridad policial, y vino un Comisario, hizo atar los carros, cargar todo sin hacerse un solo apunte, y los llevó á donde se le ordenaba.

A los pocos dias se llamó á N. N. para notificarle la órden del remate de los carros con todos sus arreos y encerados, á lo que protestó, diciendo que no firmaba, porque todo lo que habian hecho sus enemigos era vicioso, por cuanto él los habia recusado antes y habia protestado contra todo lo obrado en ese Juzgado y que aun no se habian llenado las formalidades; que ya que se embargaba, se hubiese embargado hasta llenar la cantidad; pero con esto no se llenaba la ambicion de esos tres buitres, y si como encontraron dos carros hubiesen encontrado seis, lo mismo los hubiesen embargado.

Tres buitres hambrientos
Tiene Nogoyá,
Y de oro sedientos
A cual de ellos mas;
No tienen conciencia
Menos dignidad.

Corresponsal.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.

ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »

EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

CAMPO NEUTRAL

¡Escuche Vd. á su mujer!—Durante largos años M. Leroy, de Wazemmes-Lille, estuvo afligido de une cruel enfermedad, la cual habia principiado con un ligero desarreglo del estómago, seguido de constipacion, á consecuencia de las impurezas de la sangre. La dolencia, que iba haciendose cada dia mas intolerable, acabó por convertirse en un reumatismo crónico é inaguantable. En el curso de tres años, M. Leroy pasó uno y medio en el hospital de Lille, pero con ningun medicamento consiguió aliviarse. Su mujer misma empezaba á desesperar cuando súbitamente se le ocurrió aconsejar á su marido que ensayase el Jarabe Curativo de la Madre Seigel y las Píldoras que llevan igual titulo. ! Cosa increible ! el contenido de dos botellas bastó para producir una cura perfecta, dejando admirada á toda la familia del convaleciente. Las medicinas arriba citodas se eleboran en Lóndres, 17, Farringdon Road, E. C., por sus propietarios, los Sres A. J. White, Limited, y se venden en este pais por todos los mejores Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores ee Medecinas,

AGENTES EN BUENOS AIRES

Señor	D.	A. Eastman y Ca	—Defensa 9 y 11.
Señores	»	Murray y Seedorf	—Reconquista 84.
»	»	Kelly é hijos	—Santa-Fé 99.
»	»	Eduardo Retienne	—Rivadavia 309.
Señor	»	Pablo Assorati	—Piedad 1059.
»	»	F. Amoedo	—Buen Orden 714.
»	»	V. Mariani	—Salta 64, Barracas al N.
»	»	José Ragozza	—Gral. Brown 47, 49 Boca.
»	»	Pedro Pesce	—Botica de Franco, Flor.
»	»	A. Verseci	—Calle Real, Belgrano.

n23|85 n22|86

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

—

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los mártes y viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios,*

—

CENTRO POLÍTICO «JUAREZ CELMAN»

Se invita á los miembros de este Centro á la reunion que tendrá lugar el Juéves 21 á las 8 p. m. en la calle de Independencia 482.

Se ruega la asistencia para tratarse de asuntos de interés para el partido.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Elenco y programa de la Compañia lírica A. Ferrari qúe actuará en el teatro Colon en la próximo temporada:

1° Compañia de baile de gran espectáculo, en la que figurarán en los primeros roles de Mímica y Danza distinguidas artistas.

Se pondrán con todo el lujo que su *mise en scene* requiere, los bailes de gran espectáculo «Brachma», «Messalina», «I Duc Soci» y el aplaudido «Excelsior».

Junto a la gran compañia de baile y para funcionar todas las noches, al mismo tiempo, trabajará una compañia completa de Opera Bufa Italiana del repertorio de los grandes maestros Rossini, Cimarosa, Donizetti, Bellini, Petrella, Rieci, Degiosa etc,, etc,, etc.

2° Gran compañia de ópera séria de *primo carpello* y de gran repertorio, para la temporada de Octubre.

Elenco—Primeras sopranos: senorita Franceschina Copea, señorita Gemma Bellincioni.

Prima donna, mezzo-soprano-contralto, señorita Amelia Sthal.

Tenores: señor Roberto Stagno, señor Enrico Prevost.

Barítonos: señor Pietro Ughetto, señor Delfino Menotti.

Bajo: señor Angelo Tamburlini.

Nota—La Empresa publicará á su tiempo los nombres de los artistas contratados para completar el gran cuadro de la Compañia.

Jardin Florida—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Mártes 19 de Enero—La gran ópera: «Boccaccio».

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Sábado 22 y Domingo 23. Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani*.—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y Ca.

Jardin Florida—Sábado 22 y Domingo 23—BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

Skating-Rink—Sábado 22 y Domingo 23 de Enero—GRANDES BAILES de MÁSCARAS, DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr. Rcchet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3, señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m. Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

AVISOS

Trapos viejos Se compran en esta imprenta. Se paga 2 pesos moneda nacional por la arroba.

Se alquila piezas para hombres solos. Defensa 494.

La salud de la mujer DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, excesiva abundancía, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 455, esquina de Libertad—Buenos Aires—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke,** Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.—**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad.**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.**

Depilatorio de Martins Para quitar el pelo.—Este depilatorio tiene sobre todas las producciones pilosas del cuerpo (vello, cabello, etc.) una rapidez y seguridad admirables, así que lo consideramos como depilatorio muy superior á todos los demás, que son tan inciertos en sus efectos como PELIGROSOS de aplicar, por causa del arsénico que contienen.

Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina de Libertad. e17 v19

Prefectura Marítima Por el presente se cita. llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.

Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886. e15 f13.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez,** trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e 1v-31

Ministerio de Hacienda de ENTRE RIOS.—Oficial.—*Aviso de licitacion.*—En cumplimiento del Superior Decreto fecha 22 del corriente sácase á licitacion pública la confeccion del vestuario de invierno para los piquetes de Policía de la Provincia, el que se compondrá de las piezas siguientes:

1200 kepies de paño azul sajon con viso punzó, 580 chaquetillas idem. 620 blusas idem, 580 pantalones idem, 620 bombachas idem, 600 capotes idam, 600 ponchos idem, 580 polainas blancas, 2400 camisas idem, 2400 calzoncillos idem, 580 pares botines, 620 pares botas.

Artículo 1°. Las propuestas se recibirán en pliegos cerrados en esta Secretaría del Ministerio de Hacienda hasta el 22 de Enero próximo, las que se abrirán el dia siguiente, ante el Contador General de la Provincia y Escribano de Gobierno, aceptándose la mas ventajosa quese presente

Articulo 2°. Cada proponente acompañará á su propuesta, un cheque por la cantidad de quinientos pesos moneda nacional, para responder con él á los perjuicios que se irroguen, si siendo aceptado, no se aviene despues el proponente á celebrar el contrato respectivo.

Art. 3°. El Gobiorno se reserva el derecho de hacer inspeccionar los vestuarios y de rechazarlos si no están en las condiciones de la propuesta y contrato que se celebre.

Art. 4° Aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas, se les devolverá el cheque que hayan presentado

Art 5° La persona cuya propuesta sea aceptada, dará una garantía á satisfaccion del Gobierno por valor de dos mil pesos m|n. para responder al fiel cumplimiento del contrato, y si no lo hiciese así, perderá los quinientos pesos nacionales depositados al hacer su propuesta.

Art. 6°. Los proponentes acompañarán á sus propuestas una muestra del vestuario completo.

Art. 7° La persona que obtuviera del Gobierno la provision del mencionado vestuario queda obligada á remitir á cada Gefe de Policia Departamental para el 15 del mes de Marzo del año entrante, el número de vestuario que se le indique por esta Secretaría, entregando el resto en esta Capital.

Art. 8°. Para el pago del vestuario, el Gobierno firmará letras á tres y seis meses de plazo.

Art. 9°. Los interesados que deseen mejores datos para formular sus propuestas, pueden pedirlos en esta Secretaría.—*Juan Villalba.*—Oficial 1°. e9 v22

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard frente al teatro Union, se vende or no poderlo atender su dueño un buen negocio que abarca los ramos de Confitería, Peluquería, Café y Billares. Local cómodo y acreditado, con clientela hecha de 4 años de buen servicio, alquiler módico. Se dará un plazo para el pago de la mitad del pago con garantía á satisfaccion. Para tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No es de desperdiciar la ocasion!—Azul, Diciembre 6 de 1885. d6 v6 e

"LA PATRIA"

Este diario de la mañana, será desde el lúnes 18 del corriente, propiedad de una sociedad anónima compuesta de los señores Norberto Quirno Costa, Gregorio Uriarte, Julio Fernandez, Miguel Garcia Fernandez (hijo), Justino Obligado, Julian Balbin, José etc. Terry, Daniel M. Escalada, Cervasio Videla Dorna, Cárlos Basavilbaso, Ramon Muñoz, Emiliano M. Frias, Ramon Gomez, José T. Herrera.

Serán sus redactores todos los señores nombrados anteriormente, menos los cuatro últimos.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—LICITACION.—En la Socretaria del Ministerio del Interior se recibirá por segunda vez propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telegrafos en la ciudad de Santa Fé. Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas, Florida 6. en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario. Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 35000 $ m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 18 de Enero de 1886 á las 3 p. m. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Diciembre 17 de 1885. d19 ve18

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

—

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el « nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de « cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido « por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, « lugar y forma que determine el reglamento de las « escuelas, y presentado por el niño al tiempo de in- « gresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera « exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los « niños que no cumplieren con él deber de matricu- « larlos anualmente, incurrirán por la primera vez en « el minimun de la pena que establece el artículo cua- « renta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta « sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que re- « cibieren en ellas niños que no se hubiesen matricu- « lado ese año, incurrirán por cada omision en la « multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anual- « mente bajo la vijilancia inmediata de su director, « un registro de asistencia escolar, que contendrá las « indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo « relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente « de la escnela.

....

«Art: 44:

....

«7° El importe del derecho de matricula escolar « establecida por el articulo diez y seis, á razon de un « peso moneda nacional anual por cada niño en edad « escolar, con excepcion de ios indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la auto- « ridad escolar en los casos de los artículos diez y « siete, diez y ocho, veinte y vointe uno, las cuales en « ningun caso podrán esceder de cien posos moneda « nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual « moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes articulos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matricula escolar es obligatoria para « todos los niños del municipio de la capital, colo- « nias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó « encargados serán multados con arreglo á lo dis- « puesto en el artículo 44, inciso 8° de la ley, si no « inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Esco- « lares tendrán dispuesto el local de sus sesiones dia- « riamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta « el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de ins- « cribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban « acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir « á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignoran- « cia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publi- « car por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno « de la mañana y otro de la tarde, un aviso perma- « nente que contenga lo dispuesto en este y en el « precedente artículo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido « en las escuelas públicas, en las particulares y en los « domicilios de los niños que reciben allí su educa- « cion, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente « libro de matricula para inscribir á los niños que hu- « biesen en esos meses llegado á la edad escolar y tu- « viesen que asistir á las escuelas, así como aquejlos « cuyos padres no Ios hubieran hecho inscribir, sin « perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

Ubicacion de las Secretarias á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 257.
2°	«	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	«	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	«	San Telmo, Perú 474.
5°	«	La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6°	«	San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7°	«	La Concepcion, Europa 494.
8°	«	Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9°	«	Socorro, Cinco Esquinas.
10°	«	Pilar, Santa Fé 538.
11°	«	Monserrat, Belgrano 341.
12°	«	San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13°	«	San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14°	«	Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

d81 e 31 *El Seeretario.*

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al casco del *Chimborazo* núm. 2351, que ha sido encontrado abandonado y en mal estado por la Sub-Prefectura dol puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. d19 ve18

Prefectura Marítima A LOS AGENTES Y CAPITANES DE PAQUETES—La Prefectura Marítima les hace saber que por resolucion superior fecha 24 del mes de Noviembre pasado, están obligados los vapores paquetes á *fondear* en los respectivos puertos de escala, cuando menos el tiempo necesario para recibir y entregar la correspondencia y pasageros, castigándose toda contravencion, con una multa de cincuenta pesos nacionales (50) Buenos Aires, Diciembre 22 de 1885—P. A. *J. Goyena,* Oficial 1°. d24

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calie de San Martin número ., pieza 21. el v31

Campos en Entre-Rios Se vende un magnífico campo de invernada en el departamento de Concordia, con cuatro arroyos de agua dulce, perfectamente alambrados, montes de ñandubay, buenos pastos para toda clase de hacienda, y una area de dos leguas y cuarto de largo—Para mas informes á *Luis A. d'Abreu*—Reconquista 81.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS. LICITACION—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion Florida núm. 6, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las refacciones proyectadas en la Escuela Normal de Maestras de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y hacerse en papel sellado de cinco pesos, de acuerdo con el plano, presupuesto y especificciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento en la Capital y en el Juzgado de Seccion en Mendoza.

Debera acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 50 pesos m|n. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 30 de Enero de 1886.

Los precios deberán darse por unidades, así como el costo total de las obras en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1885. el v30.

Prefectura Maríima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado Da Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., J. *Goyena*, oficial mayor. d6 v e5

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon «Monitor», que ha aido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniénddse que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á la chata brasilera «Cecilia», que hace tiempo se encuentra á pique en el paraje conocido por la Isleta (Rio Gualeguaychú), previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. d14 ve12

AVISO

Se hace saber á los compradores de tierras en el Territorio Nacional del Neuquen que el Agrimensor Fortunato Tripaglia dará principio á su entrega desde el 1° de Febrero próximo en el siguiente órden: 1° los lotes de las secciones I, II y III: 2° los de las secciones VI, V y IV: 3° los de las secciones VIII, IX, X y XI; y 4° los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886.

El Secretario.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

el perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. el perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

+ Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

e15 perm. LA ADMINISTRACION.

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

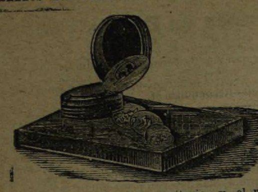

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell**, 140 Piedad 140, Buenos Aires. el perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e18 v11f

MINISTERIO DE JUSTICIA

CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para proveer al Hospital de Clínicas durante el año 1886

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaria del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.

2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o/o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1886, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7ª No se tomarán en consideracion las propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.

9ª Lás propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no sé recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaria de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Subsecretario. e4-f10.

A LA CALLE DEFENSA NÚMERO 13

Ha trasladado su oficina el Escribano Castillo donde podrá atender á su clientela y al público á cualquier hora del dia ó de la noche por tener allí tambien su domicilio. e4 vf4

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto en el artículo 57 de los Estatutos, y á los efectos del artículo 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 28 del corriente á las 2 p. m. en el antiguo local de la Bolsa de Comercio (San Martin).

Las boletas de entrada se entregarán por Secretaría desde el 18 del corriente hasta la víspera del dia de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 14 de 1886.

M. Al. Maxwell.
e18 v28 Secretario.

INSTITUTO MERCANTIL

El Consejo que dirije el Instituto Mercantil de la Sociedad Cosmópolita de Proteccion Mutua, hace saber á los dependientes de comercio que el 18 del corriente empiezan las clases nocturnas de 8 á 10, en su looal, Chacabuco 105.

Seran admitidos gratuitamente los que certifiquen no poder pagar la cuota de $. 1.50 mensuales.

El Secretario e14

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

el°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
e16 vf15 Oficial 1°.

BANCO NACIONAL

Habiéndose estraviado el título á pesos fuertes número 5277, de una accion perteneciente á Dª. Anacleta D. de Dumont, se previene al público que ha quedado nulo y sin ningun valor por haberse entregado á la interesada el correspondiente duplicado bajo el número 324, á pesos nacionales.—Buenos Aires, Enero 5 de 1886.—*M. A. Maxwel*, Secretario. e8

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que el lúnes 18 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Enero 16 1886.
e16 v30 *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 28 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y yeguas con destino al 2° Batallon del 5°. Regimiento de Infantería de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.

Diciembre 28 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
d30 ve28 Oficial 1°.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD Nº 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mucbleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.

Córdoba—Artesanos.

Tucuman—1 relojero.

Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esa Oficina de 8 a. m. á 4 p.m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador.

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

el perm

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente	3	°/°
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/° trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/°	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° oe 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
el-perm. Secretario.

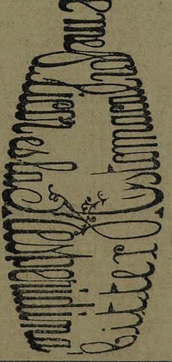

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Capmana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista el-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina.*—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* e12 f10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente á **don Blas Llanos**, la resolucion recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra, cuyo tenor en el siguiente: Noviembre 25 de 1885—Por lo que resulta del certificado precedente, y en rebeldia de don Blas Llanos, dase por contestado el traslado pendiente, y corran los autos segun su estado; notificándose esta providencia á Llanos por edictos que se publicarán durante seis dias en los diarios FIGARO y «Patria»—*Lársen del Castaño.* Ante mi: *Joaquin Reynoso.*—Buenos Aires, Enero 11 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. e12 v17

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capitál Dr. D. Gabriél Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acredores del concurso formado á **D. Fernando Casteletti**, que por insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Joaquin Reinoso.*—Secretario. e8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d19 ve17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.* e2-vf9

REMATES

JOSÉ U. BULNES Y Cª.

135-PIEDAD-135

JUDICIAL

DE UNA CENTRALÍSIMA

PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DE

CHIVILCOY

BASE DE VENTA

1,067

PESOS MONEDA NACIONAL

EL SABADO 30 DE ENERO

A LAS 4 P. M.

Procederemos á la venta de dicha propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se procederá á la venta en remate público por los martilleros José U. Bulnes y Ca., el dia 30 del corriente mes, de una casa de propiepad de Don Juan Martinez, situada en el pueblo de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, solar número 919 del plano general de dicho partido, calle 41 esquina á la calle 44. El terreno de dicha casa se compone de 40 metros 182 milímetros igual á 46 varas 40 centésimos de frente á la calle 41 por igual fondo ó sea frente á la calle 44, con una parte con vereda de ladrillo á las dos calles,—El edificio se compone de un almacen en la esquina tres piezas y una cocina todo sobre la línea de la calle 41, y una pieza grande á la otra calle con techo de material la pieza de la esquina y las otras con techo de hierro de canaleta, puertas; de calle correspondientes y dos ventanas con rejas. Dos cuartos y una cocina interior igual á las demás, un galpon con techo de material; un pozo de balde, letrina, varios arboles frutales un sarzo de parra, madera con sus plantas correspondientes; todo el resto del terreno con cerco de pared y dos portones de madera.

El todo ha sido tasado en la suma de mil seiescientos pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La venta se ha ordenado en los autos seguidos por los señores Amadeo y Giusti contra D. Juan Martinez que tramitan por la Secretaria á mi cargo.—Buenos Aires, Enero 9 de 1886—MIGUEL REPETTO.

e16 v30